



25 de abril de 2023

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Presente

MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A.

Presente

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

Presente

Ref.: Hecho Relevante. Emisión de Obligaciones Negociables.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. a fin de informar que el Directorio de Arcor S.A.I.C. (la "Sociedad") autorizó, sujeto a las condiciones que presenten los mercados de capitales, la emisión y colocación por oferta pública en el mercado doméstico, de nuevas obligaciones negociables, en una o más clases, por un monto, plazo y demás condiciones que determinen los subdelegados por el Directorio. La emisión de las obligaciones negociables se efectuará en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de la Sociedad, que fue autorizado por la Disposición DI-2022-31-APN-GE22-31-APN-GE#CNV emitida el 13 de junio de 2022 por la Gerencia de Emisoras de la Comisión Nacional de Valores.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes muy atentamente.

ARCOR S.A.I.C.

LUIS ALEJANDRO PAGANI
PRESIDENTE